



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 12/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de junio del año 2023, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación de los Manuales de Organización de las dependencias de la Administración Pública Municipal... Al concluir la presentación del dictamen el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

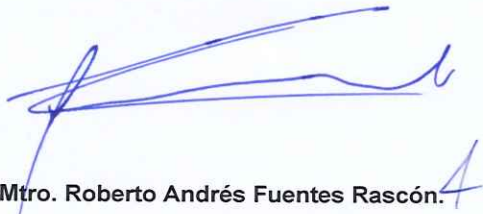
PRIMERO. Se aprueban los Manuales de Organización de las siguientes dependencias:

1. Coordinación de Relaciones Públicas.
2. Dirección de Desarrollo Rural.
3. Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto.
4. Despacho del Presidente Municipal.
5. Coordinación de Comunicación Social.
6. Oficialía Mayor.
7. Dirección de Obras Públicas.
8. Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad.
9. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.
10. Dirección de Servicios Públicos Municipales.
11. Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
12. Dirección de Seguridad Pública Municipal.
13. Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO